

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 002925

HECTOR VILLAGRAN CEPEDA
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 20 de marzo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía MAERSK DEL ECUADOR S.A.;

QUE el señor Waldemar Poulsen, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Doctor Jorge Egas Peña, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-92-511 del 12 de diciembre de 1995; ADM-95-028 del 9 de marzo de 1995; y, ADM-95-052 del 10 de abril de 1995;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía MAERSK DEL ECUADOR S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de septiembre de 1993 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ABR 1995


Ab. Héctor Villagrán Cepeda

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

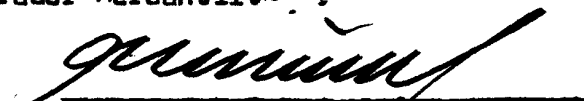
AJT/EM

Exp. N 45814

Queda inscrita la presente Resolución a foja 27.069, número 8.158 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.138 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 32.510 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

